



Amigos de
la Tierra



www.tierra.org

Amigos de la Tierra

Calle Cadarso, 16 bajo e, 28008 - Madrid

Tel: 34 91 306 99 00/21. fax: 34 91 313 48 93.

e-mail: tierra@tierra.org. CIF: G-28674125

Los responsables de las protestas contra los campos experimentales transgénicos son el Gobierno y la industria que los imponen

Amigos de la Tierra es una organización que promueve actitudes pacifistas y no incita, promueve ni comparte actos que vayan en otra dirección. Sin embargo, rechazamos los intentos de la industria de los transgénicos de criminalizar al movimiento de resistencia a los transgénicos y de promoción de la Soberanía Alimentaria.

Los transgénicos se están liberando al medio ambiente y se están introduciendo en nuestra agricultura y alimentación pese a la oposición social mayoritaria. Su introducción impide que las personas consumidoras puedan elegir una alimentación libre de transgénicos y que los agricultores y agricultoras puedan cultivar sin verse contaminados por transgénicos, y con graves riesgos e impactos ambientales y para la salud.

Amigos de la Tierra considera que los únicos responsables de las protestas y acciones que se puedan llevar a cabo contra los cultivos experimentales son la industria de los transgénicos y el Gobierno. Pese a no compartir ciertos métodos, Amigos de la Tierra considera que frente a una legislación que no protege derechos básicos, que deja desamparados legalmente a consumidores, agricultores y víctimas de contaminación, y ante la absoluta falta de transparencia o control, éstas son acciones de protesta en defensa del medio ambiente, la salud pública, el medio rural y los derechos de las personas consumidoras.

1.- La legislación no ampara a los agricultores y agricultoras

El Gobierno español ha apostado por los transgénicos, optando por mantener una legislación que favorece claramente los intereses de las multinacionales, y por no adoptar ninguna medida que proteja a los agricultores y agricultoras de la contaminación.

- No existe un registro público de cultivos transgénicos como obliga la directiva europea 2001/18/CE, mientras que sí la cumplen otros países europeos. En caso de contaminación, es imposible para un agricultor o agricultora saber cuál es la fuente de esta contaminación.
- La Ley de Responsabilidad Medioambiental, que regula la responsabilidad en caso de daños ambientales, excluyó deliberadamente la contaminación genética. Esto implica que los principios de “prevención” y “quien contamina, paga” no se aplican a los transgénicos.
- No existe ningún tipo de medidas obligatorias para evitar la contaminación que deban cumplir quienes cultivan transgénicos.



Amigos de
la Tierra



www.tierra.org

Amigos de la Tierra

Calle Cadarso, 16 bajo e, 28008 - Madrid

Tel: 34 91 306 99 00/21. fax: 34 91 313 48 93.

e-mail: tierra@tierra.org. CIF: G-28674125

- No hay ningún tipo de seguimiento ni control sobre estos campos por parte del Gobierno ni las autoridades autonómicas o locales.
- La experiencia de 12 años de cultivo de transgénicos en el Estado Español y la evidencia científica muestra que la denominada coexistencia entre la agricultura transgénica y la convencional o ecológica es imposible. No hay forma de controlar la dispersión del polen a través del viento o insectos, o evitar la mezcla de la producción durante la cosecha, transporte o procesado.

2.- La legislación no ampara a las personas consumidoras

La legislación tampoco ampara el derecho de las personas consumidoras a elegir una alimentación libre de transgénicos:

- No hay obligación de etiquetar los productos como carne, leche o huevos, derivados de animales alimentados con transgénicos.
- La legislación permite un umbral del 0,9% de contaminación de los alimentos por transgénicos sin que el consumidor tenga que ser avisado en la etiqueta. Esto hace que según datos del Ministerio de Sanidad y Consumo el 15% de los alimentos que consumimos en España que contienen soja o maíz están contaminados por transgénicos sin que esta información figure en la etiqueta. Esto incluye desde leches y papillas infantiles, hasta yogures o galletas.

3.- El Estado Español es el único país de la UE que cultiva transgénicos a gran escala mientras otros los prohíben

La UE solo permite el cultivo a escala comercial de dos transgénicos: el maíz MON810 y la patata AMFLORA.

El cultivo de maíz MON810 ha sido prohibido oficialmente por 7 países de la UE (Francia, Alemania, Polonia, Luxemburgo, Hungría, Bulgaria y Austria) y de otras maneras por otros tres (Italia, Grecia e Irlanda). Su prohibición se basa en las evidencias científicas sobre sus impactos sobre el medio ambiente, las incertidumbres que plantea sobre la salud y la imposibilidad de proteger los modelos de agricultura convencional y ecológica de la contaminación por transgénicos.

Ignorando estas evidencias, el Gobierno permite que España sea el único país de la UE que cultiva este maíz a gran escala, con 76,000 hectáreas de maíz transgénico MON810 en 2009.

Aunque aún no ha comenzado la siembra de patata transgénica, países como Austria ya han iniciado los trámites oficiales para prohibir su cultivo, y Hungría ha iniciado acciones legales contra la



Amigos de
la Tierra



www.tierra.org

Amigos de la Tierra

Calle Cadarso, 16 bajo e, 28008 - Madrid

Tel: 34 91 306 99 00/21. fax: 34 91 313 48 93.

e-mail: tierra@tierra.org. CIF: G-28674125

Comisión Europea al considerar su aprobación como una imposición ilegal que no consideró los riesgos para la salud.

Una vez más, el Gobierno español fue de los pocos países que apoyó a la Comisión Europea en su decisión de aprobar el primer cultivo transgénico en Europa en más de 10 años

4.- Conocer dónde la industria experimenta con transgénicos es un derecho.

El Estado Español acoge el 42% de todos los experimentos con transgénicos al aire libre que se realizan en la Unión Europea, por la elevada permisividad y falta de controles del Gobierno y por el oscurantismo a la hora de declarar la localización de estos campos.

Mientras que países como Reino Unido, Portugal o Alemania publican la situación de estos ensayos en sus páginas web, en Estado Español ha tenido que ser Amigos de la Tierra quien publique su localización exacta a nivel de parcela. Entendemos que es información de interés general, y consideramos fundamental que la ubicación exacta de estos campos sea pública, para que los agricultores y agricultoras de los alrededores puedan protegerse de la contaminación, y los vecinos y vecinas de la localidad sepan dónde se están haciendo estos experimentos en su entorno más inmediato. En España es de nuevo la sociedad civil la que tiene que aportar información sobre transgénicos, ante la dejadez intencionada del Gobierno.

El derecho de la población a conocer la localización exacta de los campos de cultivo experimental con transgénicos ha sido ratificado por el Tribunal Europeo de Justicia, en sentencia del 17 de Febrero de 2009. Dicha sentencia establece textualmente:

“El derecho de acceso del público a la información se aplica a la liberación de OMG. Los Estados miembros no pueden invocar una excepción de orden público para oponerse a la divulgación del lugar de la liberación de organismos modificados genéticamente”

5.- Los mecanismos de control y aprobación de los campos experimentales son sesgados, insuficientes, y dominados por la industria.

5.1.- Existe demasiada incertidumbre científica:

No parece razonable aprobar la liberación de organismos modificados genéticamente al medio ambiente sin que haya conocimientos suficientes como para garantizar su completa seguridad. Sin embargo, los experimentos con transgénicos son autorizados por el Gobierno, previo dictamen de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNB). La autorización de los ensayos se produce con la siguiente argumentación:



Amigos de
la Tierra



www.tierra.org

Amigos de la Tierra

Calle Cadarso, 16 bajo e, 28008 - Madrid

Tel: 34 91 306 99 00/21. fax: 34 91 313 48 93.

e-mail: tierra@tierra.org. CIF: G-28674125

“Se considera que en el estado actual de conocimientos y con las medidas de uso propuestas, los ensayos no suponen un riesgo significativo para la salud humana y/o el medio ambiente.”

5.2.- Los organismos teóricamente científicos de aprobación están dominados por la industria

La CNB es en teoría el organismo científico del Gobierno sobre transgénicos, pero solo cuenta con 7 científicos (de un total de 46 miembros), muchos de ellos públicamente defensores de los transgénicos y con relaciones demasiado cercanas con la industria de los transgénicos, sus fundaciones y lobbies como para que los consumidores y consumidoras podamos estar tranquilos. Entre los representantes de la Administración en esta Comisión, algunos también mantienen una relación demasiado estrecha con la industria.

5.3.- Solo biotecnólogos evalúan riesgos e impactos sobre la fauna, el suelo, el medio ambiente, impactos socio económicos o legales.

Los siete científicos presentes en la CNB vienen del ámbito de la biotecnología. Teniendo en cuenta las múltiples implicaciones de liberar estos nuevos organismos transgénicos al medio ambiente e introducirlos en nuestra agricultura y alimentación, para realizar una evaluación no sesgada debería incorporar ecólogos/as, toxicólogos/as, agrónomos/as, expertos/as en salud pública, edafólogos/as, entomólogos/as, limnólogos/as, economistas, sociólogos/as o expertos/as en derecho.

5.4.- No se ejerce un control real, ni las multinacionales se lo toman en serio

Las multinacionales que pretenden realizar los ensayos ni tan siquiera responden en muchas ocasiones a los requerimientos de más información por parte de la CNB, o envían la documentación la tarde antes de la reunión, de forma que no puede ser evaluada de forma correcta. Las actas de la CNB muestran reiterados incumplimientos por parte de las multinacionales de las condiciones puestas por la CNB, sin que se les retire la autorización ni se actúe de forma tajante

5.5.- Sus decisiones no se basan en estudios ni criterios científicos serios

Se obvian riesgos con afirmaciones vagas y nada concretas. No se evalúa correctamente los riesgos de polinización cruzada de los transgénicos experimentales con parientes silvestres. Por ejemplo, los ensayos realizados con remolacha transgénica no han evaluado correctamente los riesgos de su cruce con los parientes silvestres de la remolacha.

5.6.- La situación de los transgénicos en España es de absoluto descontrol

La situación de los transgénicos es de tal descontrol que según documentos de la propia CNB, se han vendido en el Estado Español hasta peces transgénicos ilegales. La venta de estos peces infringe toda la legislación española y europea.



Amigos de
la Tierra



www.tierra.org

Amigos de la Tierra

Calle Cadarso, 16 bajo e, 28008 - Madrid
Tel: 34 91 306 99 00/21. fax: 34 91 313 48 93.
e-mail: tierra@tierra.org. CIF: G-28674125

Este caso ni siquiera fue detectado por el Gobierno ni las autoridades, lo notificó la Asociación Española de Distribuidores de Productos para Animales de Compañía, lo que muestra la carencia absoluta de controles adecuados para controlar la difusión de animales y plantas transgénicas en España. No consta en los documentos de la CNB que el Gobierno tomara medidas estrictas a partir de este caso, más allá de una simple notificación.

En estas condiciones, no existe ni la más mínima seguridad de que los experimentos con transgénicos al aire libre estén bajo control y hay base para estimar que el caso de los peces transgénicos ilegales podría ser tan solo la punta del iceberg de todos los casos que no se detectan.

5.7 Los riesgos son demasiado elevados

Los ensayos con transgénicos al aire libre presentan multitud de riesgos. Son organismos modificados genéticamente, nuevos seres vivos, de los que casi no se tiene información, que se están liberando al medio.

Pueden contaminar otros cultivos cercanos, ya que no hay forma de controlar el viento o las abejas, que dispersan el polen a grandes distancias.

Pueden dejar restos en el suelo. Aunque tras estos experimentos se exige la destrucción de las plantas obtenidas, documentos de la CNB muestran que frecuentemente las empresas no se comprometen a destruirlas, ni tampoco informan de cómo se realiza el traslado de las muestras. Tampoco presentan ni las mínimas evidencias de su seguridad.

De la mayoría, no se han evaluado sus posibles efectos para la salud, tanto por ingestión como por posibles efectos directos a los vecinos. De algunos, con daños demostrados sobre la salud, se ha continuado su cultivo experimental en casi un centenar de parcelas en Estado Español en 2008, y se ha seguido experimentando en 2009 y 2010.

5.8.- Se han producido ya demasiados casos de contaminación de alimentos por transgénicos experimentales

Durante los últimos años se han sufrido varias alertas alimentarias por transgénicos experimentales que han contaminado alimentos. Uno de los casos más graves es el del arroz transgénico LL601 de Bayer.

La empresa experimentó con este arroz entre los años 1998 y 2001 en EEUU. Pero en 2006, cinco años después, este arroz transgénico, no autorizado para consumo humano o animal en ningún país, apareció en los supermercados de todo el mundo. Cuando Bayer tuvo que justificar el origen de esta contaminación, alegó que solo podía ser explicado como “un acto de Dios”.

Este caso nos muestra que una vez se libera un transgénico al medio ambiente, es imposible de contener y además las multinacionales no tienen ningún interés en controlar sus productos.



Amigos de
la Tierra



www.tierra.org

Amigos de la Tierra

Calle Cadarso, 16 bajo e, 28008 - Madrid

Tel: 34 91 306 99 00/21. fax: 34 91 313 48 93.

e-mail: tierra@tierra.org. CIF: G-28674125

6.- Hay precedentes jurídicos que amparan las protestas contra los transgénicos

En Francia, los tribunales de Orleans y Versalles absolvieron a varios "segadores voluntarios" en base al "estado de necesidad". Los tribunales establecieron que el estado de necesidad "resulta de la difusión incontrolada de genes modificados que constituye un peligro real e inminente para el bien del prójimo, en el sentido de que puede ser la fuente de contaminación de una contaminación no deseada".

7.- La liberación de cultivos transgénicos no está justificada

Desde Amigos de la Tierra, no nos oponemos a la investigación ni al avance científico. Ni a la ingeniería genética, siempre que se realice en ambientes confinados. Defendemos una ciencia responsable que responda a las inquietudes y necesidades de la sociedad y no a los intereses de las multinacionales. Mientras que el 60% de la ciudadanía europea rechaza los alimentos transgénicos el Gobierno español dedica 60 veces más dinero a financiar la investigación sobre cultivos y alimentos transgénicos, que lo que dedica a investigar en agricultura ecológica. Un apoyo que no se justifica si consideramos que la agricultura ecológica genera 25 veces más empleo y ocupa 16 veces más superficie en España.

Pese a que se intenta aparentar que existe consenso científico a favor de los transgénicos lo cierto es que gran parte de la comunidad científica se opone a las actuales aplicaciones en agricultura y alimentación. En el Estado Español más de 200 investigadores y docentes se sumaron a una declaración en contra de estas aplicaciones. Esta declaración reúne el apoyo de 500 representantes de organizaciones agrarias, asociaciones, ONG's, sindicatos, investigadores y docentes, lo que muestra que el debate sobre los transgénicos afecta al conjunto de la sociedad. La clase científica es una parte importante del debate y la sociedad en su conjunto es además quien debe tomar las decisiones que afectan a la agricultura, la alimentación, las aplicaciones de los transgénicos y el derecho a producir y consumir en libertad.

8.- Conclusión

Amigos de la Tierra considera que los únicos responsables de las protestas y acciones que se puedan llevar a cabo contra los cultivos experimentales son la industria de los transgénicos y el Gobierno.

La industria, por imponer una tecnología contra la mayoritaria oposición social, negando toda información sobre su localización y consecuencias e intentando criminalizar a los movimientos y organizaciones que reaccionan contra sus intereses corporativos para defender el medio ambiente, la salud pública, los modelos de agricultura y alimentación más sostenibles, y la soberanía alimentaria.



Amigos de
la Tierra



www.tierra.org

Amigos de la Tierra

Calle Cadarso, 16 bajo e, 28008 - Madrid
Tel: 34 91 306 99 00/21. fax: 34 91 313 48 93.
e-mail: tierra@tierra.org. CIF: G-28674125

El Gobierno, por su complicidad en la imposición de estos productos, anteponiendo los intereses de un puñado de multinacionales frente al interés general, el medio ambiente y la salud pública. Por su sistemática política de ocultación de información sobre los cultivos y alimentos transgénicos, por dejar desamparados legalmente a agricultores y consumidores y por su absoluta negligencia a la hora de hacer cumplir las escasas normas de control de los cultivos y experimentos transgénicos

Pese a no compartir ciertos métodos, Amigos de la Tierra considera que frente a una legislación que no protege derechos básicos, que deja desamparados legalmente a consumidores, agricultores y víctimas de contaminación, y ante la absoluta falta de transparencia o control, éstas son acciones y protestas en defensa del medio ambiente, la salud pública, el medio rural y los derechos de los consumidores.

Amigos de la Tierra, Julio de 2010